

2º PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA IdiPAZ
Bases de la convocatoria

SEGUNDO PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA IdiPAZ

1.- Objetivos:

Fomentar el desarrollo de proyectos científicos de profesionales dependientes de la Dirección de Enfermería en la investigación básica y clínica, facilitar la colaboración entre profesionales, difundir el conocimiento y el intercambio científico.

2.- Candidatos:

2.1.- Podrán presentar sus propuestas profesionales dependientes de la Dirección de Enfermería o grupos de investigación en enfermería, cuyos miembros no estén dirigiendo otros proyectos de investigación financiados en la actualidad.

2.2.- El investigador principal (IP) del proyecto deberá estar vinculado de forma contractual a cualquiera de las instituciones del Hospital Universitario La Paz-Cantoblanco-Carlos III y que forman parte del Instituto de Investigación del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ).

3.- Temática del concurso:

Proyectos inéditos de Investigación en las áreas: Asistencial, Docente o de Gestión.

4.- Dotación:

4.1.- Un primer premio de 1000 euros y un accésit de 500 euros.

4.2.- El premio se entregará en dos plazos, el primero en el acto de resolución de la convocatoria (60% de la cuantía), el segundo se entregará a los 6 meses, previa entrega de una memoria de actividad del proyecto y con el contenido entregable estimado por el IP en la memoria (40%).

4.3.- La utilización del premio deberá justificarse con un presupuesto detallado del gasto en la memoria. Así mismo, el premio deberá devolverse en caso de no desarrollar el trabajo.

4.4.- La concurrencia a esta convocatoria no es incompatible con cualquier otra solicitud posterior de financiación, premios o becas.

2º PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA IdiPAZ

Bases de la convocatoria

5.- Características de los proyectos:

5.1.- Los proyectos que se presenten no pueden haber sido ganadores de otros premios o becas de investigación.

5.2.- Los proyectos podrán utilizar metodologías cuantitativas y/o cualitativas.

5.3.- En los proyectos se valorará especialmente:

- Temáticas que se engloben dentro de las estrategias nacionales de salud del Instituto Nacional de Salud o de los planes estratégicos de la Comunidad de Madrid.
- Aplicabilidad y capacidad de traslación.
- Originalidad en el enfoque de los proyectos, y su capacidad de innovación temática, conceptual y/o metodológica.
- Viabilidad del proyecto.

5.4.- Los proyectos presentados tienen que ser diseñados para ser llevados a cabo en el Complejo del Hospital La Paz-Cantoblanco-Carlos III. La duración máxima de la fase de recogida de datos del proyecto será de un año a partir de la resolución definitiva del premio

6.- Presentación de solicitudes y documentación:

6.1.- Las solicitudes se presentaran en modelo normalizado, que incluye la siguiente documentación:

a) Memoria del Proyecto (anexo I):

- Título.
- Resumen.
- Antecedentes y estado actual del tema.
- Referencias bibliográficas más relevantes según Normas de Vancouver.
- Hipótesis.
- Objetivos.
- Metodología: diseño, sujetos de estudio, variables, recogida y análisis de los datos, limitaciones del estudio.
- Plan de trabajo: Distribución de tareas, etapas de desarrollo y duración global.
- Plan de difusión de los resultados.
- Experiencia del equipo investigador sobre el tema.

2º PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA IdiPAZ

Bases de la convocatoria

- Utilidad práctica en relación con la salud, ajuste con las líneas estratégicas en salud vigentes, capacidad de traslación del proyecto...
- Memoria económica: justificación detallada de los gastos previstos para el desarrollo del Proyecto.

b) Datos de contacto del Equipo Investigador (Anexo IIa)

c) Currículum normalizado para Proyectos de Investigación (Anexo IIb)

d) En caso de concesión, se deberá aportar la aprobación de la Comisión de Investigación de IdiPAZ.

e) **En caso de concesión, si el proyecto requiriese de cualquier forma colaboración de pacientes, o utilización de muestras biológicas humanas deberá ser acompañado del informe definitivo favorable del Comité de Ética en Investigación Clínica (CEIC). La concesión definitiva del proyecto estará condicionada a la aprobación del mismo por el CEIC.**

6.2.- Los candidatos a participar en esta convocatoria no podrán presentar más de una solicitud.

6.3.- Toda la documentación de los proyectos presentados se enviará por correo electrónico a la dirección secretariatecnica@idipaz.es dentro de los plazos establecidos en la presente convocatoria.

6.4.- Los candidatos deberán ajustar el contenido del proyecto a lo propuesto en la Memoria estandarizada. Se penalizarán aquellos trabajos que no se cumplan esta norma.

7.- Plazos:

7.1.- El plazo para la presentación de proyectos terminará el lunes día 12 de octubre de 2015 a las 23.59h.

7.2.- El día 15 de octubre de 2015, se anunciará la relación provisional de candidatos admitidos y no admitidos, mediante resolución que se hará pública en la web y el tablón de anuncios del IdiPAZ. En el caso de los no admitidos se hará constar las causas que han determinado dicha condición.

7.3.- Los candidatos no admitidos dispondrán de plazo hasta el día 20 de octubre a las 23.59h para subsanar los defectos que hayan determinado su exclusión.

7.4.- Durante la semana del 9 al 13 de noviembre de 2015, se comunicará mediante correo electrónico a los IP de los proyectos seleccionados por el jurado, su condición de finalista

2º PREMIO DE INVESTIGACIÓN DE ENFERMERÍA IdiPAZ
Bases de la convocatoria

del premio.

8.- Jurado:

8.1.- La composición del Jurado que evaluará los trabajos presentados y decidirá la concesión de los premios, es pública y se facilitará a cualquier persona interesada.

8.2.- El jurado estará integrado por miembros de la Comisión de Investigación de IdiPAZ y por otras personas con experiencia en la evaluación de proyectos de investigación y metodología del cuidado, vinculados a instituciones asistenciales, docentes o investigadoras.

8.3.- La aportación del Jurado será de un 80% en la valoración final. El 20% restante se obtendrá por el auditorio en el momento del acto.

9.- Decisión del Jurado:

9.1.- El Premio podrá declararse desierto si a juicio del mismo, los Proyectos presentados no reunieran el nivel requerido.

9.2.- En el momento de la publicación de los resultados del Proyecto, los autores premiados se comprometen a notificar por escrito al IdiPAZ y al Área de I+D+i en Enfermería la referida publicación para su difusión.

10.- Entrega de premios:

10.1.- La resolución definitiva del jurado se dará a conocer en la 2ª Jornada de Investigación en Enfermería de IdiPAZ que se celebrará el día 19 de noviembre de 2015.

10.2.- Durante el desarrollo de esta jornada de investigación se expondrán en forma de comunicación oral los 5 trabajos finalistas seleccionados por el jurado, entre los cuales estarán los ganadores del premio principal y del accésit.

10.3.- A los 5 proyectos finalistas se les entregará un diploma acreditativo de la presentación en las jornadas de investigación de enfermería y de su carácter de finalista del premio de investigación.